PODER LEGISLATIVO
LI LEGISLATURA
2009 - 2012

ACUSE DE RECIBO

ASF AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
Morelos

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

DE INICIO [ ] CONCLUSIÓN DE CARGO [X]

CARGO QUE DECLARA:

ASESOR JURIDICO DEL SAPSY

AYUNTAMIENTO Y/O DEPENDENCIA:

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC MORELOS

C. LIC. MARIA FELIX LIMA SANTA MARIA

Presente.

ÁREA EXCLUSIVA PARA SELLO DE RECEPCIÓN

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
SITUACIÓN PATRIMONIAL Y SEGUIMIENTO
RECIBIDO
04 SEP 2012

Se hace constar que con esta fecha se recibió su declaración de situación patrimonial, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 133 bis; artículos 27 fracción XI, 77 fracción I y III de la Ley Estatal de Responsabilidades de los servidores públicos; artículo 177 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; artículo 10 fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos; artículos 52, 53 y 57 del Reglamento interior de la Auditoría Superior de Fiscalización.

Por acuerdo de esta Auditoria Superior de Fiscalización del Congreso del Estado, acusamos de recibido su declaración, formando parte del expediente a su nombre que obra en esta Auditoria.

ATENTAMENTE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL CONGRESO DEL ESTADO

ESTE ACUSE DE RECIBO SOLAMENTE SERA VALIDO CUANDO OSTENTE EL SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN

2. DATOS DEL CARGO

FECHA DE INICIO O CONCLUSIÓN DEL CARGO

0	6	0	8	1	2

DIA MES AÑO

CARGO QUE VAA DESEMPEÑAR Ó QUE CONCLUYE

ASESOR JURIDICO

DEPENDENCIA Ó AYUNTAMIENTO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE YAUTEPEC, MORELOS

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

DEPARTAMENTO JURIDICO

DOMICILIO OFICIAL (CALLE Y NÚMERO)

LA PALMA NUMERO 24

COLONIA

BARRIO DE SANTIAGO

C.P.

6	2	7	3	0

MUNICIPIO

YAUTEPEC

ENTIDAD FEDERATIVA

MORELOS

LADA TELÉFONO OFICIAL

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL

3. INGRESOS

NOTA: ANOTAR CANTIDADES SIN CENTAVOS

A) REMUNERACIÓN MENSUAL NETO DEL DECLARANTE
(Anote la suma de sueldos, honorarios, compensaciones, gratificaciones, bonos y otras prestaciones que reciba de manera mensual) ..... $ 0 0 9 0 0 0

B) OTROS INGRESOS NETOS
(Detallar en la sección 11 OBSERVACIONES) ..... $

C) INGRESOS MENSUAL NETO DEL DECLARANTE SUMA (A + B) ..... $ 9 0 0 0

D) INGRESOS MENSUAL NETO DEL CONYUGE Y/O DEPENDIENTES ..... $

SUMA (C + D) ..... $ 9 0 0 0

4. BIENES MUEBLES

☐ NINGUNO

Deberá anotar la clave y el valor del bien mueble que posea al momento de ejercer ALTA o BAJA en el cargo

NO APLICA NO APLICA NO APLICA

FIRMA DEL DECLARANTE

5. VEHÍCULOS

NINGUNO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FIRMA DEL DECLARANTE

6. BIENES INMUEBLES

NINGUNO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FIRMA DEL DECLARANTE

7. INVERSIONES BANCARIAS

NINGUNO

INFORMACION CONFIDENCIAL

FIRMA DEL DECLARANTE

8. OTROS (NEGOCIÓS, EMPRESA, BUFETE, ETC.)

NINGUNO

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FIRMA DEL DECLARANTE

9. GRAVAMENES O ADEUDOS

NINGUNO

INFORMACION CONFIDENCIAL

FIRMA DEL DECLARANTE

10. DATOS DEL CONYUGE

NINGUNO

INFORMACION CONFIDENCIAL

¿TIENE USTED DEPENDIENTES ECONÓMICOS? SI NO

INFORMACION CONFIDENCIAL

FIRMA DEL DECLARANTE

11. OBSERVACIONES Y/O DECLARACIONES

NINGUNO

NO APLICA NO APLICA NO APLICA

12. REFERENCIAS PERSONALES

INFORMACION CONFIDENCIAL

AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO SE SIRVA TENER POR PRESENTADA ESTA DECLARACIÓN, PIDIENDO ME SEA OTORGADO EL ACUSE DE RECIBO CORRESPONDIENTE.

ASÍ MISMO Y PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MORELOS; ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, MANIFIESTO EXPRESAMENTE MI AUTORIZACIÓN PARA QUE SE VERIFIQUE Y COTEJE EL CONTENIDO DE ESTA DECLARACIÓN ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN.

NOTA: EL SERVIDOR PÚBLICO MANIFIESTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LO DECLARADO EN ESTE DOCUMENTO ES LO QUE CONSTITUYE SU HABER PATRIMONIAL; YA SE HACE SABEDOR DE LAS SANCIONES PARA QUIENES SE CONDUCEN CON FALSEDAD EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 221 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS.

"AL QUE TENIENDO LEGALMENTE LA OBLIGACIÓN DE CONDUCIRSE CON VERDAD EN UN ACTO ANTE LA AUTORIDAD, APERCIBIDO POR ÉSTA, EN CASO DE SER PROCEDENTE EL APERCIBIMIENTO, SE CONDUJERE CON FALSEDAD U OCULTARE LA VERDAD, SE LE IMPONDRÁ PRISIÓN DE TRES MESES A DOS AÑOS".

FIRMA DEL DECLARANTE